

**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS
PROFESIONALES
CD-097-SPI-2025-129**

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NUEVA CARAMANTA NIT. 890.984.132-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN ESTEBAN CORREA CÁRDENAS C.C. No. 71.992.851 expedida en Caramanta
CONTRATISTA:	MISAEEL CASTAÑEDA HENAO C.C. 1.039.421.095 expedida en Pueblorrico, Antioquia
SUPERVISOR CONTRATO:	JUAN CARLOS OSPINA MONSALVE C.C. 1.035.869.457 de GIRARDOTA
OBJETO:	"EL APOYO PROFESIONAL A SUB PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO LO SON EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ASÍ MISMO ASESORÍA TÉCNICA EN EL PROCESO DE CRGUE DE INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS INSTITUCIONALES Y GUBERNAMENTALES".
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 8.000.000).
VALOR FINAL:	OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 8.000.000).
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
PLAZO FINAL:	DOS (02) MESES
FECHA INICIO:	01/11/2025
FECHA TERMINACIÓN:	31/12/2025
NUMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00303 31 de octubre de 2025
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	00226 01 de noviembre de 2025
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.

En el Municipio de Nueva Caramanta, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron JUAN ESTEBAN CORREA CÁRDENAS, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.992.851 expedida en el municipio de Caramanta, Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión número 001 del Treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en uso de las facultades y funciones debidamente facultado, actuando en nombre y representación del municipio de Nueva Caramanta, con NIT 890.984.132-5, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará EL CONTRATANTE, y de la otra parte el señor



ALCALDÍA DE CARAMANTA

MISAEAL CASTAÑEDA HENAO, mayor de edad, identificado con la cédula Nro. 1.039.421.095 expedida en Pueblorrico, Antioquia, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, manifiestan que, mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y que se ha convenido **TERMINAR** el presente contrato de prestación de servicios profesionales con base a las siguientes consideraciones:

Que, de acuerdo al vencimiento del plazo y al cumplimiento normal, dar por terminado la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-097-SPI-2025-129 de 2025.

Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas al 100%.

Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes de común acuerdo realizan las siguientes manifestaciones:

Dar por **TERMINADO** el contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-097-SPI-2025-129 de 2025.

Para constancia se firma en el Municipio de Nueva Caramanta a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

JUAN ESTEBAN CORREA CÁRDENAS
CC.71.992.851
ALCALDE MUNICIPAL

MISAEAL CASTAÑEDA HENAO
C.C. 1.039.421.095 expedida en
Pueblorrico
CONTRATISTA

JUAN CARLOS OSPINA MONSALVE
C.C. 1.035.869.457
SUPERVISOR